

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

8839 JR & JS INGENIERÍA Y COMERCIO, S.L.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad "JR & JS Ingeniería y Comercio, Sociedad Limitada", celebrada el 29 de abril del 2013, ha aprobado una ampliación del capital de 14.541,80 euros mediante la emisión de 238 participaciones sociales de 61,10 euros de valor nominal cada una numeradas correlativamente del 3.278 al 3.515, ambas inclusive, con la simultánea modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

De conformidad con el artículo 305 de la Ley de Sociedades de Capital se notifica a los socios que la sociedad ha acordado que el plazo para el ejercicio de preferencia de los socios para asumir un número de participaciones sociales proporcional al valor nominal de las que posea será de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial del Registro mercantil.

Las participaciones no asumidas en el ejercicio del derecho de preferencia serán ofrecidas por el órgano de administración a los socios que lo hubieren ejercitado, para su asunción y desembolso durante un plazo de quince días desde la conclusión del establecido para la asunción preferente. Si existieren varios socios interesados en asumir las participaciones ofrecidas, éstas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos ya tuviere en la sociedad y que durante los quince días siguientes a la finalización del plazo anterior, el órgano de administración podrá adjudicar las participaciones no asumidas a personas extrañas a la sociedad.

Madrid, 29 de abril de 2013.- El Administrador solidario, José Juan Sánchez.

ID: A130033539-1